



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

**AUTORIZA FERIADO LEGAL A
JORGE ANDRÉS CASTILLO SALAZAR
ADMINISTRATIVO GRADO 13° EM.**

DECRETO N° 212

CHILLAN VIEJO, 02/2/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio N° 2098 del 18/12/08, el cual autoriza acumulación de 19 días de Feriado Legal para el 2009.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por **JORGE ANDRÉS CASTILLO SALAZAR**, con fecha 29/12/2008, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 10 días de Feriado Legal al **Sr(a). JORGE ANDRÉS CASTILLO SALAZAR**, Administrativo grado 13,° EM desde el día 03/02/2009 al 16/02/2009, correspondientes al año 2008.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / FBCH / PAQ / ygc

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes